



Tepechitlan, Zacatecas, a 07 de noviembre de 2019
No. Proceso Competitivo: 001

Asunto: Invitación a participar en Proceso Competitivo

**SISTEMA BANCARIO MEXICANO
A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Hago referencia al Decreto No. 190 publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, a través del cual se autoriza al Municipio de Tepechitlán, Zacatecas para gestionar o contratar uno o varios financiamientos para financiar Inversiones Públicas Productivas hasta por la cantidad \$10,833,866.40 (diez millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado y afectar como garantía o fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación las participaciones presentes y futuras que en ingresos le correspondan al municipio del Fondo General de Participaciones.

Al respecto y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los numerales 3,5,6,8,9,10,11,14,15,16 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Proceso Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus entes Públicos, y los artículos 27 y 31 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones de mercado, el H. Ayuntamiento Municipal de Tepechitlán, invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$10,833,866.40 (diez millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) cuyo destino es inversión pública productiva en términos del artículo 2, fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo anterior, se le invita a presentar una oferta a más tardar a las 17:00 hrs. del 22 de noviembre de 2019, para lo cual deberá presentar su propuesta de crédito irrevocable mediante carta firmada en sobre cerrado a la atención de la que suscribe, informando con base en las siguientes especificaciones:

- **Monto:** \$10,833,866.40 (diez millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)
- **Destino:** **Inversión Pública Productiva de conformidad con el Decreto N° 190.** En específico: Inversiones Públicas Productivas contempladas en su Programa de Inversión mediante el Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público.
- **Plazo máximo:** 84 meses a partir de la primera y única disposición.
- **Plazo de amortización:** 84 meses.
- **Esquema de amortización:** La amortización se efectuará mediante pagos mensuales iguales y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.
- **Periodo de gracia:** Sin periodo de gracia.
- **Esquema de tasa:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) 28 días más sobretasa, con ajuste y revisión en función de la calificación del Municipio.
- **Periodicidad de pago de intereses:** Los pagos se efectuarán mediante pagos mensuales de intereses sobre saldos insolutos.

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79